

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25003 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 48/2012 referente a la mercantil concursada Montajes Eléctricos Salmantinos, S.A.L. –MESAL–, por Auto de fecha 28 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la Fase Común y la continuación de la tramitación del procedimiento en la Sección quinta, de liquidación, abierta por el Auto de declaración del concurso de fecha 3 de abril de 2012.

2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, acordada con el auto de declaración del concurso.

3. Declarar disuelta a la mercantil Montajes Eléctricos Salmantinos, S.A.L., con C.I.F. número B-37271756, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 28 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120051522-1